

Gobierno del Estado de Durango

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-10000-19-0869-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 869

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2023.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	473,923.6
Muestra Auditada	405,501.9
Representatividad de la Muestra	85.6%

Al Gobierno del Estado de Durango se le asignaron 584,497.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 146,124.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 438,372.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 66,401.1 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo por 23,125.0 miles de pesos y sus remanentes por 7,725.3 miles de pesos, transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, se incluirán en la auditoría integral número 884 practicada a la Universidad, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Durango fue de 473,923.6 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 415,247.8 miles de pesos correspondientes a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica y de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, y 58,675.8 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2023. La muestra examinada fue de 405,501.9 miles de pesos, que representaron el 85.6% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Universo seleccionado A=(B+C+F)	Recursos federales transferidos a las secretarías de finanzas o sus equivalentes*				Recursos remanentes (F)
		Asistencia Social (B)	Infraestructura Educativa			
			Total Infraestructura C=(D+E)	Básica (D)	Media Superior y Superior (E)	
Gobierno del Estado de Durango	473,923.6	239,605.7	175,642.1	141,648.7	33,993.4	58,675.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

*No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Durango, mediante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2022; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 790 denominada Fondo de Aportaciones Múltiples, en el que se registraron 63 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del Ejecutivo Estatal.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2023, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango ha implementado parcialmente los acuerdos establecidos; no obstante, el plazo para atenderlos vence en septiembre de 2024.

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023

DEBILIDADES	ESTATUS
Ambiente de Control	
La institución careció de normas generales, lineamientos, acuerdos, y decretos en materia de control interno.	Atendida
La institución careció de un comité o grupo de trabajo en materia de ética e integridad.	Atendida
La institución careció de un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría interna.	No Atendida
La institución careció de un catálogo de puestos.	Atendida
Actividades de Control	
La institución careció de un manual o documento análogo para evaluar las políticas y procedimientos.	Atendida
La institución careció de un programa de adquisiciones de equipo y software.	Atendida
La institución careció de un inventario de aplicaciones de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	No Atendida
La institución careció de licencias y contratos para el funcionamiento de los equipos de tecnologías.	No Atendida
La institución careció de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos.	No Atendida
Información y Comunicación	
La institución careció de un programa de sistemas de información para el cumplimiento a los objetivos.	No Atendida
La institución no cumplió con la obligación de realizar registros presupuestales y contables.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado Analítico del Activo.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado Analítico de Ingresos.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado de Situación Financiera.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado de Actividades.	Atendida
La institución no cumplió con la generación de los Estados de Cambios en la Situación Financiera.	Atendida
La institución no cumplió con la generación de los Estados de Variación en la Hacienda Pública.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Estado de Flujo de Efectivo.	Atendida
La institución no cumplió con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes.	Atendida
La institución no cumplió con la generación de las Notas a los Estados Financieros.	Atendida
La institución no aplicó evaluaciones del control interno y/o de riesgos en el último ejercicio.	No Atendida
La institución no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados.	No Atendida
La institución no estableció un documento para los planes de recuperación de desastres.	No Atendida
Supervisión	
La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	No Atendida
La institución no realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	No Atendida
La institución no realizó auditorías internas.	Atendida
La institución careció de auditorías externas en el último ejercicio.	No Atendida

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 438,372.7 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, ejecutores del fondo, manejaron cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior.

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango recibió, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, en una cuenta bancaria productiva y específica por 66,401.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 16.3 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango transfirió de forma extemporánea los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, al Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango y a la Universidad Juárez del Estado de Durango.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PERIODO Y MONTOS DE TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS A LOS EJECUTORES
(Miles de pesos)

Componente	Ejecutor	Monto asignado	Monto transferido	Días naturales de atraso
Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	239,605.7	239,605.7	3
Infraestructura Educativa Básica	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	141,648.7	141,648.7	5
Infraestructura Educativa Media Superior	Universidad Juárez del Estado de Durango	6,214.2	6,214.2	25-84
	Universidad Juárez del Estado de Durango	936.7	936.7	20-79
Infraestructura Educativa Superior	Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	27,779.2	27,779.2	25-84
	Universidad Juárez del Estado de Durango	22,188.2	22,188.2	20-79
Total		438,372.7	438,372.7	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios de las cuentas específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples a nombre de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango y de los ejecutores del fondo.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.95/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 438,372.7 miles de pesos, correspondientes a los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 154.5 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 66,401.1 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 16.3 miles de pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados identificados y controlados y contaron con la documentación que acreditó su registro.

6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango registraron presupuestal y contablemente los ingresos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 415,247.8 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 4,879.9 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 58,675.8 miles de pesos; sin embargo, el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango no acreditó el registro presupuestal de los rendimientos financieros generados del capital y de los remanentes del ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SC.5S.1.96/2024 y SC.5S.1.97/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango realizó registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por la ministración a los ejecutores de los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior por 438,372.7 miles de pesos y de 146.8 miles de pesos de rendimientos financieros, así como de 66,401.1 miles de pesos de remanentes y de 11.4 miles de pesos de rendimientos financieros; quedando 12.6 miles de pesos de rendimientos financieros en la administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y contralados, contaron con la documentación que justificó y comprobó las erogaciones; además, se verificó que los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango no canceló con la leyenda “Operado” la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas con los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SC.5S.1.98/2024 y SC.5S.1.99/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 320 comprobantes fiscales emitidos por proveedores y contratistas por un monto de 415,133.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 240,310.0 miles de pesos, que incluyen rendimientos financieros, correspondieron al componente de Asistencia Social, 140,954.5 miles de pesos al componente de Infraestructura Física Educativa Básica, 6,163.1 miles de pesos al componente de Infraestructura Física Educativa Media Superior y 27,706.2 miles de pesos a Infraestructura Educativa Superior; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
VERIFICACIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES POR INTERNET
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Componente	Número de CFDI'S	Monto	Estatus
Asistencia Social	73	240,310.0	Vigentes
Infraestructura Educativa Básica	231	140,954.5	Vigentes
Infraestructura Educativa Media Superior	6	6,163.1	Vigentes
Infraestructura Educativa Superior	10	27,706.2	Vigentes
Total	320	415,133.8	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y los comprobantes fiscales por internet, información proporcionada por las dependencias ejecutoras del fondo del ejercicio fiscal 2023.

10. Con el análisis de la muestra de 320 comprobantes fiscales emitidos por proveedores y contratistas de los componentes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se constató en la página del Servicio de Administración Tributaria

que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango formalizaron contratos con 3 proveedores con Registro Federal de Contribuyentes UJE570321HB0, IGO84092956A y una persona física, los cuales contaron con créditos fiscales firmes publicados en el portal del Servicio de Administración Tributaria, por lo que se ubicaron en los supuestos de los artículos 29 y 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2023-A-10000-19-0869-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango realice las acciones necesarias, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria, a efecto de que se establezcan los mecanismos para que la autoridad fiscal ejerza sus facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales o que la entidad solicite a ésta, en el marco de la normativa en materia fiscal federal ejercer la facultad de recuperación; en su caso, para que la información que dispone el portal del Servicio de Administración Tributaria se actualice y sea utilizada por la entidad para detectar estos incumplimientos fiscales, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Destino y Ejercicio de los Recursos

11. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 240,396.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 791.2 miles de pesos, para la atención de los programas de “Alimentación Escolar y Asistencia Social Alimentaria”, “Programa de Salud y Bienestar Comunitario”, “Adquisición de Equipamiento de Espacios a Grupos Prioritarios”, “Adquisición e Instalación de Laboratorio para Estimulación Multisensorial con Protocolos Clínicos de Tratamiento”, “Adquisición de Aparatos Funcionales para Personas con Discapacidad”, “Prestación de Servicios de Rehabilitación y Mantenimiento de la Escuela de la Tercera Edad” y “Subrogación de Servicios Dentales”; que en su conjunto atendieron a un total de 78,386 beneficiarios.

Asimismo, se verificó que se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria 2023 en los plazos establecidos, y que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango formalizó debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios, de salud y bienestar comunitario y grupos prioritarios.

12. El Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango destinó 176,228.4 miles de pesos para la construcción, equipamiento y rehabilitación en los componentes de Infraestructura Educativa de Educación Básica, Media Superior y Superior. Asimismo, de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples destinó 4,830.4 miles de pesos para la construcción y rehabilitación en los componentes de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
RECURSOS Y REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES DESTINADOS A LA
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Nivel Educativo	Recursos del fondo	Rendimientos financieros	Total	Remanentes del fondo
Infraestructura Educativa Básica	141,648.7	448.2	142,096.9	4,205.8
Infraestructura Educativa Media Superior	6,200.9	0.0	6,200.9	622.5
Infraestructura Educativa Superior	27,779.2	151.4	27,930.6	2.1
Total	175,628.8	599.6	176,228.4	4,830.4

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios, información proporcionada por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

13. Al Gobierno del Estado de Durango se le asignaron 584,497.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, de los cuales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 146,124.2 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 438,372.7 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, así como 66,401.1 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023.

En relación con los 438,372.7 miles de pesos ministrados directamente el Gobierno del Estado de Durango transfirió a la Universidad Juárez del Estado de Durango 23,125.0 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles ascendieron a 415,247.8 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 la entidad fiscalizada comprometió 415,234.5 miles de pesos y pagó 338,140.6 miles de pesos, que representaron el 81.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13.3

miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,952.6 miles de pesos, transfirió 65.0 miles de pesos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, de los recursos disponibles por 4,887.6 miles de pesos, destinaron a los objetivos del fondo 1,303.9 miles de pesos, y 3,583.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar
Asistencia Social	239,605.7	239,605.7	0.0	239,605.7	237,175.0	2,430.7	2,430.7	0.0	239,605.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Básica	141,648.7	141,648.7	0.0	141,648.7	85,681.0	55,967.7	55,967.7	0.0	141,648.7	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,214.2	6,200.9	13.3	6,200.9	3,816.2	2,384.7	2,384.7	0.0	6,200.9	13.3	13.3	0.0
Infraestructura Educativa Superior	27,779.2	27,779.2	0.0	27,779.2	11,468.4	16,310.8	16,310.8	0.0	27,779.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	415,247.8	415,234.5	13.3	415,234.5	338,140.6	77,093.9	77,093.9	0.0	415,234.5	13.3	13.3	0.0
Rendimientos financieros	4,887.6	1,303.9	3,583.7	1,303.9	0.0	1,303.9	1,303.9	0.0	1,303.9	3,583.7	3,583.7	0.0
Total	420,135.4	416,538.4	3,597.0	416,538.4	338,140.6	78,397.8	78,397.8	0.0	416,538.4	3,597.0	3,597.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, auxiliares contables y la documentación comprobatoria, información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

Con lo anterior, se constató que 3,597.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13.3	13.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	3,583.7	3,583.7	0.0	0.0
Total	3,597.0	3,597.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

14. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por 66,401.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 1,085.6 miles de pesos; de los cuales la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango transfirió a la Universidad Juárez del Estado de Durango 7,725.3 miles de pesos de capital y 1.3 miles de pesos de rendimientos financieros, quedando un saldo de 58,675.8 miles de pesos de remanentes 2023 y 1,084.3 miles de rendimientos financieros, además, el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango acreditó recursos disponibles de remanentes de ejercicios fiscales anteriores por 22,118.4 miles de pesos, rendimientos financieros por 1,207.5 miles de pesos y otros ingresos por 37.2 miles de pesos, por lo que el total disponible de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 y de ejercicios anteriores fue de 83,123.1 miles de pesos, que incluye rendimientos financieros por 2,328.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango realizó pagos por 4,830.4 miles pesos, además reintegro 3.0 miles de pesos a la Tesorería de la Federación por lo que se determinaron recursos disponibles en las cuentas por 78,289.7 miles de pesos, pendientes de aplicarse en los objetivos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2022 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2023	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Infraestructura Educativa Básica	17,524.2	47,319.8	64,844.0	4,205.8	60,638.2
Infraestructura Educativa Media Superior	1,798.9	2,075.9	3,874.8	622.5	3,252.3
Infraestructura Educativa Superior	2,795.3	9,280.1	12,075.4	2.1	12,073.3
Subtotal	22,118.4	58,675.8	80,794.2	4,830.4	75,963.8
Rendimientos financieros	1,244.6	1,084.3	2,328.9	0.0	2,328.9
Subtotal	23,363.0	59,760.1	83,123.1	4,830.4	78,292.7
Reintegro a la Tesorería de la Federación	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0
Total	23,363.0	59,760.1	83,123.1	4,827.4	78,289.7

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables y los estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Durango.

2023-A-10000-19-0869-01-002 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango elabore un programa de ejecución de obras y adquisiciones para la aplicación de los recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2023, de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, con objeto de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

15. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 INFORMES TRIMESTRALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA
 CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres en el formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el ejercicio, destino y los resultados respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se publicaron en sus medios locales de difusión, y reportó recursos pagados en el informe al 31 de diciembre de 2023.

Además, se programó la Evaluación a las Fichas de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social y Evaluaciones Específicas de las Políticas y de los Programas Públicos correspondientes al Gobierno del Estado de Durango.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de 10 expedientes de adquisiciones y servicios, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 262,953.1 miles de pesos, de los cuales 7 fueron adjudicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y 3 por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se verificó que 8 contratos se adjudicaron mediante licitación pública y 2 por adjudicación directa, conforme a los montos autorizados para el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados o con operaciones inexistentes; sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango no presentó evidencia documental de las garantías de cumplimiento de los contratos números DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023 y DIF-CL-LP-EST-ADQ-031-2023 ni de los convenios modificatorios de los contratos DIF-CL-LP-EST-SERV-018-2023, DIF-CL-LP-EST-ADQ-024-2023, DIF-CL-LP-EST-ADQ-031-2023, DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023 y DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023; adicionalmente, del convenio sin número careció del dictamen de excepción a la licitación pública nacional para la adjudicación directa, y el proveedor del servicio se identificó con un crédito fiscal firme vigente desde el 28 de abril de 2023. Además, el Instituto de Infraestructura Física Educativa

del Estado de Durango careció de las propuestas técnicas y económicas de las adquisiciones realizadas con los contratos CDGO-MYE-002-2023 y CDGO-MYE-003-2023, así como del acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas del contrato número CDGO-MYE-002-2023; adicionalmente, no notificó al Órgano Interno de Control los cambios al contenido del contrato CDGO- MYE-001-2023.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS RECURSOS
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - ASISTENCIA SOCIAL
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Adquisición o Servicio	Número de contrato	Tipo de adjudicación aplicada por la entidad	Proveedor	Monto del contrato con IVA	Proveedor inhabilitado o con incumplimiento fiscal
Adquisición de insumos PB9:K18 para la ejecución de los programas de alimentación Escolar y Asistencia Social Alimentaria	DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	Licitación Pública Nacional	DOMINUS MESSICO, S.A. DE C.V.	205,266.0	No
Prestación de servicios de capacitación y adquisición de bienes para proyectos comunitarios del programa de salud y bienestar comunitario	DIF-CL-LP-EST-SERV-018-2023	Licitación Pública Nacional	DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL, S.C.	11,975.0	No
Adquisición de equipamiento de espacios a grupos prioritarios	DIF-CL-LP-EST-ADQ-024-2023	Licitación Pública Nacional	MERK ABASTOS, S.A. DE C.V.	5,887.6	No
Adquisición e instalación de laboratorio para estimulación multisensorial con protocolos clínicos de tratamiento	DIF-CL-LP-EST-ADQ-031-2023	Licitación Pública Nacional	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS, S.A. DE C.V.	2,392.0	No
Adquisición de aparatos funcionales para personas con discapacidad	DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023	Licitación Pública Nacional	ABC MEDICAL, S.A. DE C.V.	4,136.5	No
Prestación de servicios de rehabilitación y mantenimiento de la escuela de la tercera edad	DIF-CL-ADJ-EST-SERV-029-2023	Adjudicación Directa	Persona física	649.6	No
Subrogación de servicios dentales	CONVENIO S/N	Adjudicación Directa	UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO	4,335.0	Sí – Crédito Fiscal Firme
Adquisición de equipo de cómputo portátil, proyectores, hardware de pizarrón electrónico y software para su funcionamiento.	CDGO-MYE-001-2023	Licitación Pública Nacional	ESTRATEGA PROYECTOS EQUIPAMIENTO INTEGRAL S.A. DE C.V.	16,733.0	No
Adquisición de mobiliario para los planteles de educación básica.	CDGO-MYE-002-2023	Licitación Pública Nacional	SOLUCIONES INTEGRALES GALBA S. DE R.L. DE C.V.	7,243.7	No
Adquisición de computadoras de escritorio, impresoras y pizarrones interactivos	CDGO-MYE-003-2023	Licitación Pública Nacional	PACS COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	4,334.7	No
Total				262,953.1	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones y servicios e información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SC.5S.1.100/2024, SC.5S.1.101/2024, SC.5S.1.102/2024, SC.5S.1.103/2024 y SC.5S.1.104/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión del expediente del contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023, pagado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango para la adquisición de insumos para la ejecución de los programas de Alimentación Escolar y Asistencia Social Alimentaria, se constató que no acreditaron con la documentación soporte la entrega de 3,083 dotaciones alimentarias por un monto de 1,659.1 miles de pesos; adicionalmente, se identificó que 217,000 productos del programa de Desayunos Escolares fríos fueron recibidos fuera del plazo establecido para su entrega, por lo que se determinó que no se aplicaron penas convencionales por el atraso de la entrega estimada en 1,605.8 miles de pesos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Programa	Dotaciones o productos entregados en almacenes del DIF	Importe de entradas a almacén	Dotaciones sin evidencia de su entrada a los almacenes del d DIF	Importe	Estimado por penas convencionales
Alimentación escolar (Desayunos fríos) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023 Y Convenio DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023-AMP-2	3,591,000	22,144.5	0	0.0	1,605.8
Alimentación escolar (Desayunos calientes) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	3,984	55,090.8	16	221.2	0.0
Asistencia social alimentaria (Atención alimentaria a los primeros 1000 días - Mujer embarazada o en Lactancia) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	17,892	9,819.1	108	59.3	0.0
Asistencia social alimentaria (Atención alimentaria a los primeros 1000 días - Lactantes de 6 a 24 meses) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	17,874	6,052.1	126	42.7	0.0
Asistencia social alimentaria (Atención alimentaria a grupos prioritarios - niños de 2 a 5 años) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	59,646	21,550.1	354	127.9	0.0
Asistencia social alimentaria (Atención alimentaria a grupos prioritarios - Adultos mayores y personas con discapacidad) / Contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023	184,024	89,674.9	992	483.4	0.0
Asistencia social alimentaria (Atención alimentaria a grupos prioritarios - Adultos mayores y personas con discapacidad) / Convenios DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023-AMP-1 Y DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023-AMP-3	6,548	3,190.8	1,487	724.6	0.0
Total	3,880,968	207,522.3	3,083	1,659.1	1,605.8

FUENTE: Elaborado con base en el expediente de la adquisición con número de contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-015-2023 e información proporcionada por el DIF Durango.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de 3,083 dotaciones alimentarias, por un monto de 1,659,098.90 pesos y la documentación

del reintegro a la Tesorería de la Federación de 1,605,800.00 pesos por concepto de penas convencionales por el atraso en las entregas de los productos del programa de Desayunos Escolares fríos y 70,835.00 pesos de cargas financieras, las cuales incluyen lo del resultado 25, porque la entidad mandó las comprobaciones en una sola exhibición.

18. Con la revisión de los expedientes de cuatro contratos de adquisiciones, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, se observó que del contrato DIF-CL-LP-EST-SERV-018-2023, por concepto de Prestación de Servicios de Capacitación y Adquisición de Bienes para Proyectos Comunitarios del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, no se acreditó la recepción de los entregables de 19 cursos y proyectos por un monto de 5,693.8 miles de pesos; del contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-024-2023, por concepto de adquisición de equipamiento de espacios para grupos prioritarios, no se comprobó que los productos contratados y pagados por 5,965.8 miles de pesos se hubieran recibido con las características y en los plazos establecidos en el contrato; del contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-031-2023, por concepto de adquisición e instalación de laboratorio para estimulación multisensorial con protocolos clínicos de tratamiento, se verificó que no se encontraron en operación los tres módulos de terapia instalados como parte del convenio modificatorio, debido a que no fue capacitado el personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Estado de Durango, y del contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023, formalizado para la adquisición de aparatos funcionales para personas con discapacidad por 4,136.5 miles de pesos, se identificó que los productos fueron recibidos en el almacén del organismo antes de la fecha de formalización del contrato; adicionalmente, no se proporcionó evidencia documental que acreditara la recepción de las adquisiciones establecidas en el convenio modificatorio número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023-AMP-1 por 619.1 miles de pesos.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la recepción de los entregables de 19 cursos y proyectos por 5,693,761.38 pesos, la recepción de los productos para el equipamiento de espacios para grupos prioritarios por 5,965,795.05 pesos, y la entrega de 1,186 aparatos funcionales a personas con discapacidad por 3,313,519.04 pesos; sin embargo, no se acreditó la recepción de 668 productos en el almacén establecido ni la entrega de 435 aparatos funcionales a las personas beneficiarias del programa por 1,442,041.01 pesos, por lo que se solventa parcialmente lo observado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 38, 41 BIS, fracción V, 50, 55, 56 y 62; del Contrato número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023, cláusulas quinta, séptima y décima, y del Convenio Modificatorio número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023-AMP-1, cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta.

2023-A-10000-19-0869-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,442,044.01 pesos (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuarenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a

la Tesorería de la Federación, por no acreditar la entrega de los bienes en los términos y plazos establecidos en el contrato DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023 y en el Convenio Modificatorio número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023-AMP-1, que fueron pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 38, 41 BIS, fracción V, 50, 55, 56 y 62; del Contrato número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023, cláusulas quinta, séptima y décima, y del Convenio Modificatorio número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023-AMP-1, cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta.

19. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango no comprobó con la documentación soporte la prestación de los servicios dentales contratados mediante el convenio sin número, de fecha 29 de agosto de 2023, por un monto de 4,335.0 miles de pesos y del contrato DIF-CL-LP-EST-SERV-029-2023 no aplicó la garantía de vicios ocultos por la prestación de servicios de mala calidad por 26.9 miles de pesos. Respecto de los contratos CDGO-MYE-001-2023, CDGO-MYE-002-2023 y CDGO-MYE-003-2023, adjudicados por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango por un importe 25,066.2 miles de pesos en su conjunto, no proporcionó evidencia documental de la entrega por parte de los proveedores de los bienes adquiridos en el lugar y plazos establecidos en los contratos, o de la distribución y resguardos de asignación a los centros educativos de nivel básico y medio superior que serían beneficiados.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la prestación de servicios dentales a 540 beneficiarios por 4,335,000.00 pesos, las reparaciones a los servicios de mala calidad por 26,962.77 pesos, y la entrega de 1,316 productos a planteles educativos de nivel básico por 7,083,822.02 pesos; sin embargo, no acreditó la entrada al almacén establecido de 253 productos ni la entrega de 2,456 productos a los planteles de educación básica y media superior por 17,982,329.50 pesos, por lo que se solventa parcialmente lo observado, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 40, primer párrafo; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 50, 55 y 56; del contrato número CDGO-MYE-001-2023, cláusulas segunda, tercera y cuarta; y del contrato número CDGO-MYE-002-2023, cláusulas segunda, tercera y cuarta.

2023-A-10000-19-0869-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 17,982,329.50 pesos (diecisiete millones novecientos ochenta y dos mil trescientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación por no proporcionar evidencia documental de la entrega de los bienes adquiridos en el lugar y plazos establecidos en los contratos, así como de la distribución y resguardos de asignación a las instituciones beneficiarias, conforme a lo establecido en los contratos CDGO-MYE-001-2023 y CDGO-

MYE-002-2023, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 40, primer párrafo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango artículos 50, 55 y 56; del contrato número CDGO-MYE-001-2023 cláusulas segunda, tercera y cuarta; y del contrato número CDGO-MYE-002-2023 cláusulas segunda, tercera y cuarta..

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

20. Con la revisión de 14 expedientes unitarios de obras, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se constató que se adjudicaron en consideración de los rangos establecidos en la normativa, de los cuales 9 se realizaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, 4 por adjudicación directa y 1 por licitación pública; sin embargo, las obras con números de contrato INIFEED-238106-23 e INIFEED-238129-23 carecieron de los dictámenes de excepción a la licitación pública; la obra con número de contrato INIFEED-238114-23 fue adjudicada por medio del procedimiento de adjudicación directa sin considerar los rangos establecidos en la normativa y el dictamen de excepción a la licitación pública mostrado careció de los requisitos establecidos en la normativa.

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
 PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Número de contrato	Descripción del contrato	Tipo de adjudicación	Monto contratado
INIFEED-237001-23	Construcción de servicios sanitarios y aula didáctica externa.	Invitación a cuando menos tres participantes	2,085.8
INIFEED-237005A-23	Reparación de servicios sanitarios.	Adjudicación directa	565.0
INIFEED-238001-23	Rehabilitación de laboratorio de ciencias y obra exterior.	Invitación a cuando menos tres participantes	348.2
INIFEED-238003-23	Construcción de área administrativa.	Invitación a cuando menos tres participantes	1,497.5
INIFEED-238013-23	Construcción de taller de preparación y conservación de alimentos y conservas.	Invitación a cuando menos tres participantes	2,550.7
INIFEED-238037-23	Construcción de domo.	Invitación a cuando menos tres participantes	3,778.9
INIFEED-238083-23	Construcción de aula didáctica.	Invitación a cuando menos tres participantes	880.0
INIFEED-238085-23	Construcción de aula didáctica.	Invitación a cuando menos tres participantes	886.0
INIFEED-238090-23	Reparación de aulas en edificio a y obra exterior: red eléctrica.	Invitación a cuando menos tres participantes	690.5
INIFEED-238114-23	Rehabilitación de servicios sanitarios.	Adjudicación directa	1,131.0
INIFEED-238117-23	Rehabilitación de pisos en edificios a y b.	Invitación a cuando menos tres participantes	543.6
INIFEED-239002-23	Terminación de la unidad de docencia ud-2ª.	Licitación pública	12,180.8
INIFEED-238106-23	Rehabilitación de servicios sanitarios y construcción de cisterna.	Adjudicación directa	656.0
INIFEED-238129-23	Rehabilitación de servicios sanitarios.	Adjudicación directa	656.0
Total			28,450.1

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de obra e información proporcionada por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SC.5S.1.106/2024, SC.5S.1.108/2024 y SC.5S.1.110/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Con la revisión de 14 expedientes unitarios de obras, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se verificó que no se acreditó con la evidencia documental correspondiente el registro del inicio y culminación de las obras ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

2023-A-10000-19-0869-01-003 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Durango instrumente el procedimiento para asegurar que se establezca como requisito integrar en el expediente técnico de la obra que se adjudica la constancia de su registro y conclusión ante el Instituto Mexicano de Seguro Social y el personal asignado para la ejecución de la obra, con objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

22. Con la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria de las obras, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se verificó que se efectuaron pagos a dos contratistas por concepto de rehabilitación de servicios sanitarios por 619.8 miles de pesos y 648.3 miles de pesos, respectivamente, los cuales recibieron de la Universidad Politécnica del Estado de Durango y de la Universidad Juárez del Estado de Durango pagos de nómina por 251.8 miles pesos y 345.6 miles de pesos, respectivamente, realizados con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por lo que se comprobó que no se realizaron los procesos para verificar que los contratistas no desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público; tampoco acreditaron contar con la autorización por parte de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.109/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Con la revisión de seis expedientes unitarios de obra, ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023 por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, se verificó mediante visita física que las obras públicas con números de contrato INIFEED-239002-23, INIFEED-237005A-23, INIFEED-

238003-23 e INIFEED-238013-23 contaron con trabajos que no fueron ejecutados o que presentaron deficiencias en su aplicación, en los conceptos seleccionados para su verificación por 270.3 miles de pesos, de las cuales no se hizo válida la garantía de vicios ocultos; además, se verificó que no se aplicaron sanciones por 13.3 miles de pesos por el atraso de su entrega conforme a los plazos establecidos en los contratos.

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO
CONCEPTOS DE OBRA OBSERVADOS DURANTE INSPECCIÓN FÍSICA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Contrato	Clave concepto	Descripción	Importe	Sanciones
INIFEED-239002-23	ATIP-45	Planta purificadora de agua	253.4	12.8
	9045	Gancho para muletas	2.3	0.0
INIFEED-237005A-23	9147	Llave para lavabo	4.6	0.0
	9203	Dosificador de jabón	1.3	0.0
	RRFLWC	Reparación de fluxómetro	2.3	0.0
INIFEED-238003-23	9059	Coladera de fierro	2.4	0.3
	9039	Papelero	2.0	0.0
INIFEED-238013-23	080023-Z	Luminaria	2.0	0.1
Total			270.3	13.2

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de las obras con números de contrato INIFEED-237005A-23, INIFEED-238003-23, INIFEED-238013-23, e INIFEED-239002-23, así como información proporcionada por el INIFEED.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los trabajos no ejecutados o que presentaron deficiencias en su aplicación fueron realizados por 270,317.78 pesos; y proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 13,272.00 pesos correspondiente a sanciones no aplicadas por el atraso en la entrega durante los plazos establecidos en los contratos y 457.00 pesos de intereses por el desfase del reintegro a la Tesorería de la Federación, por lo que se solventa lo observado.

Padrones de Beneficiarios de los Programas

24. Con la revisión de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango en el ejercicio fiscal 2023, se constató que no cumplieron con los requerimientos de información establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023; además, de la confronta con la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se identificaron 887 claves no localizadas y 1,445 con errores, las cuales recibieron beneficios en más de un programa social.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró los expedientes números SC.5S.1.112/2024 y SC.5S.1.113/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la revisión de los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social, reportados al Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, y de la confronta con la base de datos de la Secretaría de Salud, así como con información específica remitida para su cotejo, se verificó que 309 beneficiarios de programas sociales recibieron apoyos por 799.9 miles de pesos después de la fecha de registro de su defunción.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de 799,931.07 pesos correspondientes a los beneficiarios de programas sociales que recibieron apoyos después de la fecha de registro de su defunción; al respecto, las cargas financieras de este importe se registraron en el resultado 17, porque la entidad mandó las comprobaciones en una sola exhibición.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 21,914,668.58 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,490,295.07 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 71,292.00 pesos se generaron por cargas financieras; 19,424,373.51 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

3 Recomendaciones y 2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 405,501.9 miles de pesos, que representó el 85.6% de los 473,923.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante los recursos y remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En lo que respecta a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Durango transfirió a la Universidad Juárez del Estado de Durango 23,125.0 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles ascendieron a 415,247.8 miles de pesos, de los cuáles al 31 de diciembre de 2023 comprometió 415,234.5 miles de pesos y pagó 338,140.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 13.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 4,887.6 miles de pesos, 1,303.9 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 3,583.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Respecto de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples ministrados durante el ejercicio fiscal 2023 y de ejercicios fiscales anteriores por 90,849.7 miles de pesos, 4,830.4 miles de pesos se erogaron, 7,726.6 miles de pesos se transfirieron a la Universidad Juárez del Estado de Durango y 78,289.6 miles de pesos quedaron disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 19,424.4 miles de pesos, que representó el 4.8 % de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango no dispone de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Durango cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, así como su publicación en sus medios locales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OSC-4064/2024 del 30 de agosto de 2024, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que esta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 10, 14, 17, 18, 19, 21, 23 y 25 se consideran como no atendidos.



2023, 14115
- 2 copia -
* 1712*DHL 236935 3335



SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

DGO.

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No.: OSC-4064/2024
ASUNTO: Se envía documentación e información
para atender lo referente a la auditoría 869, Cuenta
Pública 2023.

MTR. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRIQUETA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
- 3 SEP 2024
10:50h
DGAGF "A"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
02 SEP 2024
13:05h
OFICIALÍA DE PARTES
SEDE AJUSCO

Distinguido Director General.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y de conformidad con los artículos 28 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y en apego al oficio número TPE/004/2024; me permito remitir documentación e información en los mismos términos en que fue presentada por el ejecutor, para atender el oficio número DAGF "A3"/008/2024 referente a la Auditoría número 869 denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", Cuenta Pública 2023.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 30 DE AGOSTO DE 2024

SECOED
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARIA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A.3" de la ASF
C.P. Claudia Quintana Escobosa, Subsecretaría de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
TJHM/cqz/mml/ajrc/af

ELABORÓ: C.P. Anavel Flores Leal	REVISÓ: C.P. Antonio de Jesús Ramírez Castañeta	SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	AUTORIZÓ: C.P. Claudia Quintana Escobosa
-------------------------------------	--	--	---

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

Página 1 de 1



2024
EL AÑO DE
DURANGO

Calle Pino Suárez
No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 72 00 / 618 137 72 01

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
8. Padrones de Beneficiarios de los Programas

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** En términos generales se verificó que la secretaría de finanzas de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados. Asimismo, se verificó que mediante las confrontas de información de proveedores y contratistas con las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria no se identificaran inobservancias fiscales.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Créditos Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa.
- ❖ Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron. Además, con la detección de inobservancias fiscales de proveedores y contratistas se revisó que las causas no restringieran su contratación conforme a la normativa; y respecto del registro de obras en la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social, se verificó su cumplimiento.
- ❖ Padrones de Beneficiarios del Programa: Se revisó que el Sistema Estatal Desarrollo Integral de la Familia, elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y su contenido e información fue cotejada con las bases de datos la Secretaría de Salud y de Registro Nacional de Población para identificar decesos e inconsistencias en los datos de la Clave Única Registro Población, respectivamente.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango y el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 40, primer párrafo, y 48.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, artículos 29, 30, 34, 38, 41 BIS, fracción V, 48, 49, 50, 51, fracción III, 55, 56, 57 y 58.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango artículo 16, fracción II, 48, 49, 50 y 56.

Contrato número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023, cláusulas quinta, séptima y décima.

Convenio Modificatorio número DIF-CL-LP-EST-ADQ-033-2023-AMP-1, cláusulas primera, segunda tercera y cuarta.

Contrato número CDGO-MYE-001-2023, cláusulas segunda, tercera y cuarta.

Contrato número CDGO-MYE-002-2023, cláusulas segunda, tercera y cuarta.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Entes Públicos.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.